

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA DEL
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señora
Rubidia Alelí Avalos Ajú
Alcaldesa Municipal
Municipalidad de San Juan Bautista del Departamento de Suchitepéquez
Su despacho

Señor(a) Alcaldesa Municipal

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señora
Rubidia Alelí Avalos Ajú
Alcaldesa Municipal
Municipalidad de San Juan Bautista del Departamento de Suchitepéquez
Su despacho

Señor(a) Alcaldesa Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señora
Rubidia Alelí Avalos Ajú
Alcaldesa Municipal
Municipalidad de San Juan Bautista del Departamento de Suchitepéquez
Su despacho

Señor(a) Alcaldesa Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA DEL
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
Balance General	4
Estado de Resultados	5
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	5
5.2 Otros Aspectos	6
5.2.1 Plan Operativo Anual	6
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	6
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	7
5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad	7
6. ESTADOS FINANCIEROS	8
6.1 Balance General	8
6.2 Estado de Resultados	9
6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	10



6.4 Notas a los Estados Financieros	11
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	18
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	27
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	27
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	29
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	30
11.1 Misión (Anexo 1)	30
11.2 Visión (Anexo 2)	30
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	30
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)	32
11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)	33
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	34
11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)	35
11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)	36



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señora
Rubidia Alelí Avalos Ajú
Alcaldesa Municipal
Municipalidad de San Juan Bautista del Departamento de Suchitepéquez
Su despacho

Señor(a) Alcaldesa Municipal

El (Los) Auditor(es) Gubernamental(es) designados de conformidad con el (los) Nombramiento(s) No. (Nos.) DAM-0040-2013 de fecha 31 de enero 2013 he (hemos) efectuado Auditoría Financiera y Presupuestaria, en la (el) Municipalidad de San Juan Bautista del Departamento de Suchitepéquez con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, los resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Juan Bautista del Departamento de Suchitepéquez, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Saldo de cuentas de Balance General no conciliadas
2. Falta de reclasificación de la cuenta Construcciones en Proceso
3. Activos en mal estado sin gestión de baja de inventario
4. Falta de Almacén o Bodega para el control de bienes, materiales y suministros



HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Deficiente operatoria en Libro(s)

La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Lic. Jose Alfredo Ajche Elias (Coordinador) y Lic. Manolo Adonay Cajas Marin (Supervisor).

El (Los) hallazgo(s) contenido(s) en el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. JOSE ALFREDO AJCHE ELIAS
Coordinador Gubernamental

Lic. MANOLO ADONAY CAJAS MARIN
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes: Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos al abastecimiento domiciliario de agua; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración y autorización de cementerios; limpieza y ornato; al tratamiento de desechos y residuos sólidos; pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento; regulación del transporte; gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales; servicio de policía municipal; generación de energía eléctrica; delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales; reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento DAM-0040-2013 de fecha 31 de enero 2013

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros correspondientes al Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, así como la estructura del control interno y el cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de acuerdo a la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Municipalidad de San Juan Bautista del Departamento de Suchitepéquez, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con la muestra seleccionada; con énfasis en las Cuentas de Balance General siguientes: Bancos; Propiedad y Planta en Operación; Bienes de uso Común.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas Remuneraciones; Bienes y Servicios.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central. Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales; 11 Servicios Públicos Municipales; 13 Educación, considerando los eventos relevantes de acuerdo a los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales; 03 Propiedad Planta y Equipo e Intangibles, mediante la aplicación de pruebas selectivas.



Asimismo, se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Bancos

Al 31 de diciembre de 2012 la Cuenta No. 1112 Bancos, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q 3,414,230.42; integrada por 5 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora); 1 Cuenta receptora; 3 cuentas de proyectos y de 1 Fondo rotativo; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2012 correspondientes a cada cuenta."ver hallazgo de control interno No. 1, y de cumplimiento de leyes No. 1".

Propiedad Planta Equipo e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No.1230 presenta un saldo de Q8,316,237.05; integrado por las siguientes cuentas: 1231 Propiedad y Planta en Operación; 1232 Maquinaria y Equipo; 1233 Tierras y Terrenos; 1234 Construcciones en Proceso; 1237 Otros Activos Fijos; 1238 Bienes de Uso Común; 1241 Activo Intangible Bruto; los saldos de las cuentas según el Balance General concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha."ver hallazgos de control interno Nos. 2 y 3".

Gastos del Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2012 la cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar presenta un saldo de Q 4,193.44 en concepto de Cuota I.G.S.S. e I.S.R.



Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2012 la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas presentan un saldo acumulado de Q 46,229,264.91.

Estado de Resultados

Transferencias corrientes recibidas

Las transferencias corrientes del sector público recibidas por la municipalidad en el ejercicio fiscal 2012 y registradas en la Cuenta No. 5172 ascienden a la cantidad de Q1,302,722.12.

Gastos de Consumo

Los gastos de consumo se integran por remuneraciones, bienes y servicios, los que en el ejercicio fiscal 2012 ascendieron a la cantidad de Q 2,906,579.29 según Cuentas Nos. 6111 y 6112.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad para el ejercicio fiscal 2012 fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 09/12/2011 Acta No. 64-2011.

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012 fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de Fecha 14/02/2013 Acta No. 7-2013.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2012 ascendió a la cantidad de Q7,100.000.00 el cual tuvo una ampliación de Q5,861,717.46 para un presupuesto vigente de Q12,961,717.46 ejecutándose la cantidad de Q10,266,709.28 (93%) en las diferentes clases de ingresos específicas siguientes: Ingresos Tributarios Q159,235.35; Ingresos no Tributarios Q19,877.50; Venta de Bienes Q15,361.54; Ingresos de Operación Q79,787.85; Rentas de la Propiedad Q36,890.09; Transferencias Corrientes Q1,302,722.12; y Transferencias de Capital Q8,652,834.83; este último rubro representa un 84% de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal.



Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q7,100,000.00 el cual tuvo una ampliación de Q5,861,717.46 para un presupuesto vigente de Q12,961,717.46 ejecutándose la cantidad de Q8,323,850.25 (84%) a través de los programas específicos siguientes: En el Programa 01 Actividades Centrales la cantidad Q1,619,530.32; en el Programa 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad Q3,475,786.91, en el Programa 12 Red Vial la cantidad Q507,934.02; en el Programa 13 Educación la cantidad Q1,133,541.69; 14 Desarrollo Urbano y Rural la cantidad Q76,872.61; en el Programa 16 Fomento a la Cultura Recreación y Recreación la cantidad de Q189,942.89; en el Programa 19 Pre-Inversión la cantidad Q346,600.00; en el Programa 20 Dirección Técnica la cantidad Q153,753.00; en el Programa 21 Emergencias, Calamidades y Pre inversión de Riesgos por los Fenómenos Naturales la cantidad Q819,888.81; de los cuales el programa 11 es el más importante con respecto a la ejecución y representa un 42 % de la misma. "ver hallazgo de control interno No. 4".

Modificaciones Presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q5,861,717.46; y transferencias por un valor de Q2,414,146.75; verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas en el plazo que indica la ley.



5.2.3 Convenios

La Municipalidad de San Juan Bautista no reportó al 31 de diciembre 2012 convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de San Juan Bautista no reportó durante el ejercicio 2012 donaciones recibidas.

5.2.5 Préstamos

En el ejercicio fiscal 2012 la Municipalidad de San Juan Bautista no percibió ingresos en concepto de préstamos.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos efectuadas durante el período 2012.

5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: adjudicados 6, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado de fecha 11 de febrero de 2013.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió con registrar en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 15/02/2013
 Hora: 08:58:31a.
 R000815398.rpt

SICOINGL
 MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPEQUEZ
 Código entidad: 1210-1016



Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Al 31/12/2012

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos	3,414,230.02	2113 Gastos del Personal a Pagar	4,193.44
Total de ACTIVO DISPONIBLE	3,414,230.02	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	4,193.44
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	4,193.44
1133 Anticipos	284,703.00	Total de PASIVO	4,193.44
Total de ACTIVO EXIGIBLE	284,703.00	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	3,698,933.42	3100 PATRIMONIO NETO	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3110 Patrimonio Municipal	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3112 Resultado del Ejercicio	-2,262,599.21
1231 Propiedad y Planta en Operación	8,316,237.05	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-1,856,372.83
1232 Maquinaria y Equipo	1,673,988.55	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	46,229,364.91
1233 Tierras y Terrenos	3,218,411.41	Total de Patrimonio Municipal	42,110,292.87
1234 Construcciones en Proceso	1,860,546.10	Total de PATRIMONIO NETO	42,110,292.87
1237 Otros Activos Fijos	2,730,052.51	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	42,110,292.87
1238 Bienes de Uso Común	19,624,058.84	Total Pasivo + Patrimonio	42,114,486.31
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	37,423,294.46		
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Bienes	992,258.43		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	992,258.43		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	38,415,552.89		
Total de ACTIVO	42,114,486.31		
Total ACTIVO	42,114,486.31		



RUBIDIA ALELI AVALOS AJU
 ALCALDESA MUNICIPAL
 Cedula J-10 5,535

Voy B...
 Lic. Ruy...
 COMISARIO FISCAL Y AUDITOR
 COL. 630
 Consejo de Contadores Públicos y Auditores

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA
 DEPTO. SUCHITEPEQUEZ
 DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

F. P. Admón. RAMON GOMEZ CHIRO
 TESORERO MUNICIPAL
 Cedula J-10 27,392 Ext. Patulul



6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
 MUNICIPALIDAD de SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPEQUEZ
 Codigo entidad: 1210-1016

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 15/02/2013
 Hora: 08:56:35a.
 R00815271.rpt

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2012 al 31/12/2012

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	1,613,874.45
5100	INGRESOS CORRIENTES	1,613,874.45
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	159,235.35
5111	Impuestos Directos	85,095.32
5112	Impuestos Indirectos	74,140.03
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	19,877.50
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	9,352.50
5129	Otros Ingresos no Tributarios	10,525.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	95,149.39
5141	Venta de Bienes	0.00
5142	Venta de Servicios	95,149.39
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	36,890.09
5161	Intereses	36,890.09
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,302,722.12
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,302,722.12
6000	GASTOS	3,876,473.66
6100	GASTOS CORRIENTES	3,876,473.66
6110	GASTOS DE CONSUMO	3,819,318.32
6111	Remuneraciones	1,978,108.68
6112	Bienes y Servicios	928,470.61
6113	Depreciación y Amortización	912,739.03
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	34,223.94
6124	Otros Alquileres	34,223.94
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	10,931.40
6142	Otras Pérdidas	10,931.40
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	12,000.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	12,000.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-2,262,599.21

F. 
 P. Admón. RAMÓN GÓMEZ CHIROY
 DIRECTOR FINANCIERO
 Cedula J-10 27,392

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA
 DIRECTOR FINANCIERO MPAL
 DEPTO. SUCHITEPEQUEZ

Vo. Bo.

F. 
 RUBIDIA ALELI AVALOS AJU
 ALCALDESA MUNICIPAL
 CEDULA J-10 5,535




 Lic. Román Iván Ayala Dardón
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 COL. 630
 Colegio de Contadores Públicos y Auditores



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: SAN JUAN BAPTISTA DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS				10,266,709.28
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	97,180.00	57209.33	157,389.33	159,235.35
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	14,970.00	4907.5	19,877.50	19,877.50
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	11,557.00	3414.54	14,971.54	15,361.54
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	77,493.00	0	77,493.00	79,787.85
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	25,300.00	11590	36,890.00	36,890.09
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,142,500.00	163,120.74	1,305,620.74	1,302,722.12
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5,731,000.00	3,907,296.88	9,638,296.88	8,652,834.83
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	1714178.47	1,714,178.47	
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS				8,323,850.25
1	ACTIVIDADES CENTRALES	1,320,700.00	374,071.51	1,694,771.51	1,619,530.32
3	ACTIVIDADES COMUNES	0.00	0	0.00	0.00
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	3,815,034.92	2,600,675.71	6,415,710.63	3,475,786.91
12	PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE, FORESTAL Y AGRICOLA	0.00	0	0.00	0.00
13	PROGRAMA DE SALUD	0.00	0	0.00	0.00
14	PROGRAMA DE EDUCACION	50,000.00	1,085,038.94	1,135,038.94	1,133,541.69
15	PROGRAMA DE CULTURA Y DEPORTES	868,704.08	107,282.46	975,986.54	189,942.89
16	PROGRAMA DE RED VIAL	643,768.00	594,726.44	1,238,494.44	507,934.02
17	PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL	70,000.00	7,403.50	77,403.50	76,872.61
19	PRE INVERSIÓN	170,000.00	261,453.90	431,453.90	346,600.00
20	DIRECCIÓN TÉCNICA	132,400.00	35,085.00	167,485.00	153,753.00
21	EMERGENCIAS CALAMIDADES Y PREV DE RIESGOS POR LOS FENOMENOS NATURALES	29,393.00	795,980.00	825,373.00	819,888.81
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	0.00	0	0.00	0.00
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				1,942,859.03

RESUMEN

INGRESOS PERCIBIDOS

10,266,709.28

EGRESOS EJECUTADOS

8,323,850.25

superavit/deficit presupuestario

1,942,859.03

NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Juan Bautista, del Departamento de Suchitepéquez, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2012, un Superavit Presupuestario de UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE QUETZALES CON 03/100.

[Firma]
f. DIRECTOR DE AFIM
 MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAPTISTA
 DIRECTOR FINANCIERO MPAL
 DEPTO. SUCHITEPEQUEZ

[Firma]
f. AUDITOR INTERNO
 Lic. Rony Iván Ayala Dardón
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 COL. 630
 Colegio de Contadores Públicos y Auditores

[Firma]
f. Alcaldesa Municipal
 SAN JUAN BAPTISTA
 SUCH.
 QUINTE SALA, C.A.



6.4 Notas a los Estados Financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2012



*Municipalidad de
San Juan Bautista
Suchitepéquez, Guatemala, C. A.
Teléfono. 7872 9709 – 7872 9952*

sanjuanbautistasuch@gmail.com

munisjb@hotmail.com

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

EJERCICIO FISCAL 2012.

NOTA No. 1

BASE LEGAL (Ley Orgánica del Presupuesto)

Artículo 49 y 31, 32 del reglamento, Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros están expresados Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto el período fiscal se inicia el 01 de Enero y finaliza el 31 de Diciembre de cada año.

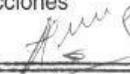
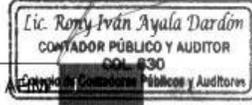
NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.





Administración Financiera Integrada Municipal |



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2012

Como consecuencia de utilizar la base del devengado y conforme a los registros del Sistema al cierre del ejercicio fiscal 2012 no se reporta gastos presupuestarios pendientes de realizar; y todas las obligaciones presupuestarias quedaron pagadas al 31 de Agosto del Año 2012.

**NOTA No. 5
PLATAFORMA INFORMÁTICA**

A partir de Año 2006 los Registros de los Ingresos y Egresos de la Municipalidad se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

El Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión.

**NOTA No. 6
ACTIVO CIRCULANTE**

Cuenta Bancos (1112):

El saldo de esta cuenta está integrado con los datos que se describen a continuación:

No.	CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	Saldos al 31 de Diciembre Boletín de Bancos	Saldo al 31 de Diciembre según Libro Mayor Auxiliar de Cuentas
1	02-001-000718-5	Municipalidad de San Juan Bautista, Such.	CHN	0.00	0.00
2	02-058-000187-8	Municipalidad San Juan Bautista CUTM, Suchi	CHN	3.414,230.42	3.414,230.42
3	3-492-00839-9	Mej. Sistema de Agua Potable, Santón El Plan, San Juan Bautista		0.00	0.00
4				0.00	0.00
			TOTAL	3.414,230.42	3.414,230.42

**NOTA No. 7
ACTIVO EXIGIBLE (CUENTA 1130)
ANTICIPOS (CUENTA 1133)**

El saldo de esta cuenta corresponde a anticipos otorgados no amortizados de los proyectos siguientes:



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA
DEPTO. SUCHITEPÉQUEZ
Administración Financiera Integrada Municipal | AFIM



Lic. Rony Iván Ayala Dardón
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
C.O.P. 630
Comité de Contadores Públicos y Auditores



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2012

No.	SMIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO ANTICIPO NO AMORTIZADO
1	219-10	Mej Sistema de alcantarillado sanitario Barrio San Luisito	134,875.80
2	237-12	Construcción Sistema de Agua potable, Comunidad Veracruz.	142,720.00
3	254-12	Construcción calle (860 M2 de adoquinamiento) entre Esc ORM Y Campo de futbol, Cantón El Plan.	7,107.20
TOTAL			284,703.00
Según Balance General			284,703.00

NOTA No. 8

**ACTIVO NO CORRIENTE
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

El saldo de esta cuenta está integrado de la siguiente manera:

No.	Cuenta contable	Cuentas	Según Sistema	Según Libro Físico
1	1231.01	Edificios e Instalaciones	8.316,237.05	8.316,237.05
2	1232.03	De Oficina y Muebles	674,739.75	674,739.75
3	1232.04	Médico-Sanitario y de Laboratorio	3,638.50	3,638.50
4	1232.05	Educacional y Recreativo	101,862.00	101,862.00
5	1232.06	De Transportes	840,324.00	840,324.00
6	1232.07	De Comunicaciones	43,120.65	43,120.65
7	1232.08	Herramientas	10,303.65	10,303.65
8	1233	Tierras y Terrenos	3.218,411.41	3.218,411.41
9	1237	Otros Activos Fijos	2.730,052.51	2.730,052.51
10	1238	Bienes de Uso Común	19.624,058.84	19.624,058.84
Total			35,562,748.36	35,562,748.36

La integración de cada cuenta mostrada en cuadro anterior se presenta en el formulario FIN 02 que se adjunta a las presentes notas.

Al saldo que se muestra en el cuadro anterior se le debe de agregar la cantidad de UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS CUARTENTA Y SEIS QUETZALES CON DIEZ CENTAVOS (Q.1.860,546.10) que corresponde a la cuenta construcciones en proceso cuya integración se presenta a continuación:







Administración Financiera Integrada Municipal | AFIM



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2012

No.	SMIP	NOMBRE DEL PROYECTO EN EJECUCION	TOTAL PAGADO	TOTAL POR PAGAR
1	219-10	Mej Sistema de alcantarillado sanitario Barrio San Luisito	224,821.00	751,690.00
2	237-12	Construcción Sistema de Agua potable, Comunidad Veracruz.	1,070,400.00	713,600.00
3	254-12	Construcción calle (860 M2 de adoquinamiento) entre Esc ORM Y Campo de futbol, Cantón El Plan.	319,824.00	35,536.00
4	198-8	Ampliación drenaje sanitario paralelo al Río Jordán, callejones Cantón Las Cruces	245,501.10	60,588.45
TOTAL			1,860,546.10	1,561,414.45
Según Balance General			1,860,546.10	

NOTA No. 9

ACTIVO INTANGIBLE

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

Esta cuenta representa los gastos presupuestarios correspondientes a Inversión Social al año 2012 los cuales según la Resolución 13-2011 de fecha 20 de Diciembre de 2011 enviada de la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas serán reclasificados en el año 2013 a la cuenta 6113-06-00 de Gastos de Inversión Social, la integración se presenta a continuación:

GASTOS PRESUPUESTARIOS, INVERSIÓN SOCIAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012		
SMIP	PROYECTO – ACTIVIDAD:	MONTO:
1	Mant Sist de alcantarillado sanitario, Comunidad Agrícola La Concha	Q. 50,000.00
2	Mant Sistema de alcantarillado sanitario, Cantón El Plan	Q. 40,000.00
3	Mant sistema de alcantarillado sanitario, de la zona 1 y 2 S/ Juan Bautista	Q. 89,200.00
4	Mantenimiento del edificio municipal, San Juan Bautista	Q. 49,852.17
2	Mant Adoquinado de las calles y avenidas de la zona 1 San Juan Bautista	Q. 68,197.71
6	Mant adoquinado de las calles y avenidas de la zona 2 San LUISITO	Q. 118,921.11
7	Habilitación pileta con lavaderos Escuela ORM, Cantón El Plan	Q. 7,873.74
8	Mantenimiento Red de alumbrado público, San Juan Bautista	Q. 69,504.11
9	Fortalecimiento (apoyo) a comunidades con materiales diversos s/Juan B.	Q. 7,368.50



Administración Financiera Integrada Municipal | A
 MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA
 DIRECTOR FINANCIERO MPAL
 DEPTO. SUCHITEPEQUEZ



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2012

10	Mantenimiento de Instalaciones deportivas, San Juan Bautista	Q. 9,245.84
11	Elaboración Estudios de factibilidad, San Juan Bautista	Q. 346,600.00
12	Servicios Profesionales, Supervisión de Obras, San Juan Bautista	Q. 153,753.00
13	Construcción Sistema de agua potable de Comunidad Veracruz	Q. 2,630.05
14	Mejoramiento calle central parte alta, Barrio San Luisito	Q. 991.20
	Total PROYECTO ACTIVIDAD AÑO 2012	Q.992,258.43
	CONTABILIDAD CUENTA 1241	Q.992,258.43
	DIFERENCIA	Q -

NOTA No. 10

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR:

Esta cuenta Representa descuentos realizados a los empleados que aún no se han cancelado a donde corresponden, su integración es la siguiente:

No.	Nombre de Cuenta	Según Caja de Movimiento Diario por cuenta Corriente	Según Libro Mayor Auxiliar de Cuentas
1	107 IVA sobre Facturas Especiales	0.00	0.00
2	118 Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	0.00	0.00
3	122 Timbre y Papel Sellado	0.00	0.00
4	201 Cuotas I.G.S.S.	4,023.80	4,023.80
5	202 Prima de Fianza	0.00	0.00
6	203 ISR	169.64	169.64
7	204 ISR sobre Facturas Especiales	0.00	0.00
8	205 ISR sobre Dietas	0.00	0.00
		4,193.44	4,193.44
	Según Balance General		4,193.44



 MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA
 DIRECTOR FINANCIERO MPAL
 DEPTO. SUCHITEPÉQUEZ
 Administración Financiera Integrada Municipal | AR


 Lic. Rony Iván Ayala Dardim
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 COL. 630
 Colección de Contadores Públicos y Auditores



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2012

NOTA No. 11

RESULTADO DEL EJERCICIO:

Esta cuenta representa la diferencia entre ingresos y egresos reflejada en el Estado de Resultados por el periodo finalizado al 31 de diciembre del 2012.

NOTA No. 12

RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES:

Corresponde al movimiento de años anteriores.

NOTA No. 13

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS

Corresponden a los aportes recibidos tanto del gobierno como del Consejo Departamental de Desarrollo para proyectos de inversión, la integración es la siguiente:

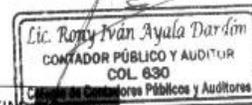
APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL		
INGRESOS DE INVERSION		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
SITUADO CONSTITUCIONAL	3,167,944.19	
IVA PAZ	2,824,767.13	
CIRCULACION DE VEHICULOS	356,430.45	
PETROLEO	99,661.27	6,448,803.04
APORTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO RURAL		
CODEDE	2,128,205.79	2,128,205.79
DE PERSONAS P/PROYESTOS Y OBRAS DE INVERSION (Mano de Obra No Calificada, Obras Liquidadas)		75,826.00
SUMA PERIODO 2012		8.652,834.83
(+) SALDO AL 1 DE ENERO DE 2012.		37.576,430.08
TOTAL SEGÚN BALANCE GENERAL		46.229,264.91



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA
DIRECTOR FINANCIERO MPAL
-DEPTO- SUCHITEPEQUEZ



Administración Financiera Integrada Municipal | AFIM



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2012



P.C. Armando Hernández de León
ENCARGADO DE CONTABILIDAD

P Admón. Ramón Gómez Chiroy
DIRECTOR FINANCIERO.



Rubidja Alelí Avalos Ajú
ALCALDESA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAPTISTA
DIRECTOR FINANCIERO MPAL
DEPTO. SUCHITEPÉQUEZ

Administración Financiera Integrada Municipal | AFIM



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Saldo de cuentas de Balance General no conciliadas

Condición

El Balance General, al 31 de diciembre de 2012, registra la cuenta 1112 Bancos, con un saldo de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS TREINTA QUETZALES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS. (Q3,414,230.42), integrado por los cheques en circulación y depósito en tránsito, los cuales no fueron operados correctamente.

De acuerdo a la integración del saldo para el mes de enero 2013, se determinó el saldo correcto por la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS QUETZALES CON VEINTICUATRO CENTAVOS. (Q3,335,156.24), estableciendo una diferencia de OCHENTIDOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO QUETZALES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q82,884.99), el cual corresponde a los depósitos en tránsito a la cuenta No. 02-058-000187-8, Municipalidad de San Juan Bautista, "CUTM".

Criterio

El Acuerdo Interno Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, contiene las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 5.7 CONCILIACIÓN DE SALDOS. Establece: "La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos para la adecuada y oportuna conciliación de saldos." Agrega la Norma "Las unidades especializadas deben realizar las conciliaciones de saldos de acuerdo a la normatividad emitida por la Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, quienes velarán, en su respectivo ámbito, porque se apliquen los procedimientos de conciliación de saldos de una manera técnica, adecuada y oportuna."

Causa

El Director de AFIM, no ejerce una supervisión adecuada ni verifica las conciliaciones bancarias realizadas por el encargado de contabilidad de la



municipalidad.

Efecto

El saldo registrado en el Balance General, no refleja la razonabilidad del valor consignado.

Recomendación

La Alcaldesa Municipal, debe girar instrucciones escritas al Director de AFIM y al encargado de contabilidad, para que realicen los cortes de caja y arqueo de valores en forma mensual, tal como lo estipula la ley vigente, para evitar diferencias en el saldo real de la cuenta bancos reflejada en el Balance General, de igual forma en los registros del sistema SICOINGL.

Comentario de los Responsables

Según oficio sin número de fecha 20 de marzo de 2013, la administración expresa lo siguiente: “A través de este hallazgo nos indica que existe una diferencia de Ochenta y dos mil ochocientos ochenta y cuatro quetzales con noventa y nueve centavos (Q82,884.99); entre el saldo que figura en la cuenta 1112 Bancos del balance general con la integración del saldo que usted realizo al 31 de diciembre del 2012. Sin embargo al restarle esta cantidad al saldo que figura en el balance general, nos da un saldo de Q3,331,345.43; y no el que figura en el hallazgo que asciende a Q3,335,156.24.”

“Al respecto, nos permitimos indicarle que no estamos de acuerdo con esa diferencia, ya que la misma corresponde al cheque No. 006 emitido de la cuenta No. 3-492-00839-9 del Banco de Desarrollo Rural, S.A.; denominada Mej. Sistema de Agua Potable Cantón El Plan San Juan Bautista; el cual fue rechazado por el Crédito Hipotecario Nacional al depositarlo a la Cuenta Única del Tesoro de la Municipalidad de San Juan Bautista”.

“Debido a que dicho cheque, ya había sido emitido al momento de realizar la conciliación de la cuenta No. 3-492-00839-9; el mismo se colocó en circulación, arrojando un saldo la cuenta de Q70.40 que corresponden a intereses de la misma, se adjunta conciliación de dicha cuenta copia del estado de cuenta de la misma. Mientras que en la conciliación de la Cuenta Única del Tesoro se colocó como un deposito en tránsito, ya que estaba pendiente de volverse a depositar; aunque el termino más conveniente hubiese depósitos pendientes de realizar”.

“En consecuencia, si el monto del cheque en mención no se toma como un deposito en tránsito, debería de tomarse como parte del saldo de la cuenta 3-492-00839-9; con lo cual desaparece la diferencia que usted indica; por lo que el



saldo de la cuenta 1112 Bancos del Balance General al 31 de diciembre del 2012, es el correcto; siendo la integración de dicha cuenta la que se presenta a continuación:

No. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
02-058-000187-8	Municipalidad San Juan Bautista CUTM	Q 3,331,345.43
3-492-00839-9	Mej. Sistema de Agua Potable Cantón El Plan, San Juan Bautista	Q 82,884.99
	TOTAL CUENTA 1112 BANCOS	Q 3,414,230.42

En vista de lo anterior, le solicitamos que proceda a evaluar nuevamente dicha cuenta en base a la integración presentada anteriormente, y verifique que realmente no existe la diferencia indicada por usted en el oficio a través del cual nos notificó los hallazgos correspondientes”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo por falta de pruebas de descargo y comentarios por parte de los responsables, además es función y obligación del encargado de contabilidad de la municipalidad hacer las respectivas conciliaciones con los saldos reales para el siguiente período contable.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDESA MUNICIPAL	RUBIDIA ALELI AVALOS AJU	3,500.00
DIRECTOR DE AFIM	RAMON (S.O.N.) GOMEZ CHIROY	3,500.00
ENCARGADO DE CONTABILIDAD	ARMANDO (S.O.N.) HERNANDEZ DE LEON	3,500.00
Total		Q. 10,500.00

Hallazgo No. 2

Falta de reclasificación de la cuenta Construcciones en Proceso

Condición

El Balance General al 31 de diciembre de 2012, registra la cuenta 1234, Construcciones en Proceso, con saldo de UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS QUETZALES CON DIEZ CENTAVOS. (Q1,860,546.10), integrado con valores de proyectos terminados y liquidados que no han sido trasladados a donde corresponden.

Criterio

El Acuerdo Interno Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que contiene las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, la Norma



5.7 CONCILIACIÓN DE SALDOS. Establece: “La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos para la adecuada y oportuna conciliación de saldos.” Agrega la Norma: “Las unidades especializadas deben realizar las conciliaciones de saldos de acuerdo a la normatividad emitida por la Dirección de Contabilidad del Estado y las Autoridades Superiores de cada entidad, quienes velarán, en su respectivo ámbito, porque se apliquen los procedimientos de conciliación de saldos de una manera técnica, adecuada y oportuna.”

Causa

No se cumple con lo indicado en la normativa vigente, no se ha prestado la atención que el caso merece.

Efecto

El Balance General no refleja la razonabilidad de los valores consignados, limitando su análisis para determinar la situación financiera real.

Recomendación

La Alcaldesa Municipal, debe girar instrucciones escritas al Director de AFIM y Encargado de Contabilidad para que en forma conjunta procedan a la reclasificación de la cuenta en mención.

Comentario de los Responsables

Según oficio sin número y sin membrete de fecha 20 de marzo de 2013, indicaron lo siguiente: “A través de este hallazgo nos hace ver que dentro del Balance General al 31 de diciembre del 2012, la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, se encuentra integrada con valores de proyectos terminados y liquidados que no han sido trasladados a donde corresponden”.

“Al respecto, nos permitimos indicarle que de los cuatro proyectos que integran el saldo de dicha cuenta, los únicos que ya fueron terminados pero que no han sido liquidados son los proyectos denominados “Mej. Sistema de Alcantarillado Sanitario Barrio San Luisito” y “Ampliación Drenaje Sanitario Paralelo al Rio Jordán, Callejones Cantón Las Cruces”; dichos proyectos fueron ejecutados en los años 2010 y 2008, respectivamente; sin embargo las autoridades anteriores no se preocuparon por realizar la liquidación de los mismos; consecuentemente no se pudieron realizar los traslados de estos a donde corresponde”.

“Es necesario dejar constancia, que el Encargado de Contabilidad, en varias ocasiones se los hizo ver a dichos señores; e inclusive en el transcurso del año 2012 nos los hizo ver a nosotros; sin embargo, como no teníamos las actas de liquidación no se le autorizo que realizara el ajuste correspondiente, únicamente



se dejo constancia que se le eximia de cualquier responsabilidad a dicha persona, tal y como se demuestra con copia del acuerdo emitido por el Concejo Municipal. Por lo que aprovechamos para que nos recomienden que acciones podemos tomar para hacer el ajuste correspondiente” “Con relación a los otros dos proyectos, los mismos aún se encuentran en ejecución; por lo que estos si deben de figurar dentro de las construcciones en proceso”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo por falta de pruebas de descargo y comentarios por parte de los responsables y porque es función y obligación del contador de la municipalidad hacer los respectivos traslados de las obras terminadas de construcciones en proceso a bienes de uso común.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 10, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDESA MUNICIPAL	RUBIDIA ALELI AVALOS AJU	2,200.00
DIRECTOR DE AFIM	RAMON (S.O.N.) GOMEZ CHIROY	2,200.00
ENCARGADO DE CONTABILIDAD	ARMANDO (S.O.N.) HERNANDEZ DE LEON	2,200.00
Total		Q. 6,600.00

Hallazgo No. 3

Activos en mal estado sin gestión de baja de inventario

Condición

En el área de Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles, se determinó que existen activos fijos que se encuentran en desuso y en mal estado y el Director de AFIM y el Encargado de Contabilidad, no han solicitado y formado el expediente para que se proceda a darle de baja a estos bienes obsoletos o en mal estado.

Criterio

El Manuel de Administración Financiera Integrada Municipal, -MAFIM-, conforme el numeral 3.9 Libro de Inventarios establece que todo libro utilizado para el registro de todos los bienes tangibles propiedad de la municipalidad que conforman su activo fijo, en el se registran todos los ingresos y bajas de bienes que se autoricen en su operatoria, se debe anotar fecha de ingresos o egresos, número de factura o acta de descargo, proveedor, descripción del bien con todas sus características y valor del mismo.

Causa



No se aplica la normativa vigente, por parte de las autoridades municipales.

Efecto

Los bienes en desuso y en mal estado siguen formando parte de los activos municipales.

Recomendación

La Alcaldesa Municipal, debe girar instrucciones escritas al Director de AFIM y Encargado de Contabilidad, en relación con los bienes muebles no utilizables o en desuso, por encontrarse en mal estado, para que esta por el conducto correspondiente, solicite a la dirección de Bienes del Estado y Licitaciones del Ministerio de Finanzas Públicas proceda al traslado, destrucción o trámite de baja correspondiente.

Comentario de los Responsables

Según oficio sin número de fecha 20 de marzo de 2013, la administración expresa lo siguiente: “No hay respuesta a este hallazgo”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables no presentaron pruebas de descargo y comentarios al respecto.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDESA MUNICIPAL	RUBIDIA ALELI AVALOS AJU	2,600.00
DIRECTOR DE AFIM	RAMON (S.O.N.) GOMEZ CHIROY	2,600.00
ENCARGADO DE CONTABILIDAD	ARMANDO (S.O.N.) HERNANDEZ DE LEON	2,600.00
Total		Q. 7,800.00

Hallazgo No. 4

Falta de Almacén o Bodega para el control de bienes, materiales y suministros

Condición

En el área de Almacén, se pudo comprobar que no existen registros contables ni un local para la custodia de los suministros y materiales que son utilizados por la Municipalidad y los materiales que se adquieren son trasladados directamente al



lugar sin importar su destino y quién es el responsable de usarlos. La Municipalidad a adquirido bienes como: tubos pvc de 1", 2" y 8"; 3 depósitos de agua ROTOPLAST de 2,500 litros, los cuales se encuentran en la parte de atrás del Edificio Municipal sin ningún tipo de custodia, quedando estos bienes del erario municipal expuestos a que físicamente sean extraídos del lugar por personas ajenas a dicha institución.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, (primera versión) en el Modulo de Almacén, numeral 1.1.1 Definición: "Es el espacio físico en el cual se almacena y se encuentran bajo custodia, materiales, útiles de escritorio, equipo vehicular, maquinaria, mobiliario y otros bienes de consumo, que por su naturaleza, tienen que ser objeto de control y resguardo por medio del Almacén Municipal", 1.2 Disposiciones Generales. "Las diferentes dependencias municipales, para solicitar bienes, materiales o suministros al almacén, deberán hacerlo por medio del formulario, solicitud/entrega de bienes". 1.3 en Atribuciones del Almacén, sub numerales; 1.3.6 "Identificar y ubicar adecuadamente todos aquellos bienes que se encomienden para su custodia y control, de manera que se facilite su localización". 1.3.7 "Controlar por medio de tarjetas numeradas y autorizadas, debiendo plasmar en las mismas el ingreso, salida y existencia de los bienes, tanto en valores como en unidades". 1.3.8 "Enviar mensualmente a la tesorería o a la AFIM, por medio de conocimiento, las copias de Recepción de Bienes y Servicios". 1.3.9 "Enviar mensualmente a la tesorería o a la AFIM, por medio de conocimiento, las copias de las solicitudes/entrega de bienes". 1.3.10.

Causa

Incumplimiento a las Normas y Procedimientos básicos que establece el MAFIM en el uso adecuado de los bienes y/o suministros adquiridos por la municipalidad.

Efecto

La adquisición de bienes, materiales y suministros obtenidos por la municipalidad tengan destino diferente.

Recomendación

La Alcaldesa Municipal gire sus instrucciones por escrito al Director de AFIM y encargado de contabilidad, para que verifiquen el ingreso de todos los bienes y suministros que constantemente adquiere la Municipalidad, tomando como base la factura que presenta el proveedor juntamente con la mercadería, ubicándola adecuadamente para su resguardo y se facilite su localización inmediata.



Comentario de los Responsables

Según oficio sin número de fecha 20 de marzo de 2013, la administración expresa lo siguiente: “Según este hallazgo, no existe un local para la custodia de los suministros y materiales que son utilizados por la Municipalidad y los materiales que se adquieren son trasladados directamente al lugar sin importar su destino y quien es el responsable de usarlos”.

“Al respecto nos permitimos indicarle, que efectivamente no existe ningún local apropiado para la custodia o guarda de los suministros y materiales adquiridos; sin embargo conscientes de dicha necesidad, hemos incluido dentro del presupuesto del año 2013 denominado Ampliación Edificio Bodega Municipal San Juan Bautista Suchitepéquez, con SINIP 81864; esto no se realizó en el 2012, porque al tomar posesión en enero, se tuvo que readecuar el presupuesto de acuerdo a las necesidades inmediatas del municipio. Adjunto a la presente se incluye copia del SINIP y del POA donde figura la programación de dicha obra”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo a los responsables por no presentar las pruebas de descargo al respecto, y por aceptar que no cuentan con un local para resguardar los bienes del erario municipal.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDESA MUNICIPAL	RUBIDIA ALELI AVALOS AJU	2,000.00
DIRECTOR DE AFIM	RAMON (S.O.N.) GOMEZ CHIROY	2,000.00
ENCARGADO DE CONTABILIDAD	ARMANDO (S.O.N.) HERNANDEZ DE LEON	2,000.00
Total		Q. 6,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiente operatoria en Libro(s)

Condición

Al momento de verificar el acta del Corte de Caja y Arqueo de Valores, se



determinó que el Director de AFIM certifica la misma en hoja movable, no así su registro correspondiente en el libro de actas autorizada por la contraloría general de cuentas. El señor Director de AFIM debe velar para que los registros de las actas se suscriban de inmediato, y queden asentados de la mejor forma, no permitiendo así certificar las mismas sin haber establecido en los libros los registros respectivos.

Criterio

El Acuerdo Interno Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, norma 2.6, establece: “Los documentos de respaldo, indica que: Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos de registro y control de la entidad por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca para identificar la naturaleza finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis”.

Causa

El Director de AFIM de la Municipalidad de San Juan Bautista no verifica los registros asentados en los libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

Que no existan registros en los libros debido a la falta de control del Director de AFIM al tomar su papel como debe en la administración municipal.

Recomendación

La Alcaldesa Municipal gire sus instrucciones a los señores (Comisión de Finanzas), Concejal I, Elmer Rolando Mayorga Corzo; Síndico I, Bayron Orlando Ralda Maldonado y Director de AFIM, Ramón Gómez Chiroy, para que de forma inmediata verifiquen los registros asentados en el libro de actas de la tesorería municipal y así poder emitir certificación de estas.

Comentario de los Responsables

Según oficio sin número de fecha 20 de marzo de 2013, la administración expresa lo siguiente: “Con relación a este hallazgo me permito indicarle, que las actas correspondientes al corte de caja mensual se encuentran transcritas en los folios correspondientes; tal y como se demuestra con la copia de las mismas que se adjuntan a la presente. Para el efecto, los señores funcionarios y empleados responsables de la entidad, expresaron verbalmente sus comentarios respecto a cada hallazgo, mismos que presentaron por escrito y de forma magnética, en



oficio sin numero de fecha 20 de marzo de 2013, firmado por la señora Rubidia Alelí Avalos Ajù, Alcaldesa Municipal, Bayron Orlando Ralda Maldonado, Sindico 1; Elmer Ronaldo Mayorga Corzo, Concejal 1; Ramón (s.o.n.) Gómez Chiroy, Director de AFIM, y Armando Hernández de León, Jefe de Contabilidad; todos de la Municipalidad de San Juan Bautista, Suchitepéquez”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo por presentación extemporánea de las pruebas de descargo y comentarios por parte de los responsables.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDESA MUNICIPAL	RUBIDIA ALELI AVALOS AJU	5,000.00
SINDICO I	BAYRON ORLANDO RALDA MALDONADO	5,000.00
CONCEJAL I	ELMER ROLANDO MAYORGA CORZO	5,000.00
DIRECTOR DE AFIM	RAMON (S.O.N.) GOMEZ CHIROY	5,000.00
Total		Q. 20,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2011, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose el cumplimiento e implementación a las mismas.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	MARVIN ROBERTO GONZALEZ ORTIZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
2	ELMER ROLANDO MAYORGA CORZO	SINDICO I	01/01/2012 - 14/01/2012
3	GUSTAVO LEONEL ARENALES DE LEON	SINDICO II	01/01/2012 - 14/01/2012
4	HERMELINDA ALVAREZ MENDEZ	CONCEJAL I	01/01/2012 - 14/01/2012
5	LUIS HORACIO CANEL ORTIZ	CONCEJAL II	01/01/2012 - 14/01/2012
6	RODOLFO AJU CAL	CONCEJAL III	01/01/2012 - 14/01/2012
7	CARLOS ENRIQUE MONTERROSO CONTRERAS	CONCEJAL IV	01/01/2012 - 14/01/2012
8	RUBIDIA ALELI AVALOS AJU	ALCALDESA MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
9	BAYRON ORLANDO RALDA MALDONADO	SINDICO I	15/01/2012 - 31/12/2012
10	LUIS HORACIO CANEL ORTIZ	SINDICO II	15/01/2012 - 31/12/2012
11	ELMER ROLANDO MAYORGA CORZO	CONCEJAL I	15/01/2012 - 31/12/2012
12	WILSON JOEL GAMEZ PALACIOS	CONCEJAL II	15/01/2012 - 31/12/2012
13	JOSE MARIANO GUERRA SACAN	CONCEJAL III	15/01/2012 - 31/12/2012



14	ISRAEL MORALES MOTTA	CONCEJAL IV	15/01/2012 - 31/12/2012
15	RAMON GOMEZ CHIROY	DIRECTOR DE AFIM	01/01/2012 - 31/12/2012
16	JOSE GABRIEL PALACIOS LOPEZ	ENCARGADO DMP	01/01/2012 - 31/12/2012
17	ARMANDO HERNANDEZ DE LEON	ENCARGADO DE CONTABILIDAD	01/01/2012 - 31/12/2012
18	RONY IVAN AYALA DARDON	AUDITOR INTERNO	01/01/2012 - 31/12/2012
19	RUDI FLORENCIO GARCIA SEQUEC	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2012 - 07/02/2012
20	MARIA DE LOS ANGELES ESTRADA MARTINEZ	SECRETARIA MUNICIPAL	08/02/2012 - 31/12/2012



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. JOSE ALFREDO AJCHE ELIAS
Coordinador Gubernamental

Lic. MANOLO ADONAY CAJAS MARIN
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Misión (Anexo 1)

Somos una entidad autónoma que dota a los habitantes del municipio de los servicios básicos necesarios para mejorar la calidad de vida, fomentando las actividades económicas, sociales, culturales, deportivas y de conservación del medio ambiente natural.

11.2 Visión (Anexo 2)

Ser la organización líder en la formulación y ejecución de políticas y proyectos que fortalezcan el desarrollo de los habitantes del municipio.

11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

El gobierno del municipio corresponde al Concejo Municipal, el cual se integra por el Alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El representante de la municipalidad y del municipio es el Alcalde, quien constituye el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal, preside el Concejo y dirige la administración municipal.

Los síndicos y concejales son los miembros del órgano de deliberación y de decisión.

El Concejo organiza comisiones para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, siendo obligatorias las siguientes:

1. Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes;
2. Salud y asistencia social;
3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;
4. Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales;
5. Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana;
6. De finanzas;
7. De probidad;
8. De los derechos humanos y de la paz;
9. De la familia, la mujer y la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra forma de proyección social.

El Concejo Municipal y el Alcalde cuentan con un Secretario.

La municipalidad cuenta con dependencias administrativas de apoyo para la



función municipal, siendo las siguientes:

- Dirección Municipal de Planificación
- Oficina Municipal de la Mujer
- Administración Financiera Integrada Municipal

Asimismo, la municipalidad deberá contar con un Auditor Interno, quien además de velar por la correcta ejecución presupuestaria, deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria, quien reporta ante el Concejo Municipal .



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

CODIGO SAMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	Nº. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DIFERENCIADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DE EJERCICIO DE SUPUESTO 2011	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
95607	CONSTRUCCIÓN BANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PRIMARIO, SECTOR EL CENICIENTRO, SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPÉQUEZ.	03-2011	21/06/2011	32-0101-0014-0-2 32-0101-0015-0-2 22-0101-0001-0-2	Constructora PROCASA	05/07/2011	04/01/2012	Q.700,000.00	Q.690,000.00	Q.700,000.00	Q.700,000.00	100	100
69598	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE, COMUNIDAD AGRÍCOLA LA CONCHA, SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPÉQUEZ.	06-2011	07/10/2011	21-0101-0001-0-2 22-0101-0014-0-2 32-0101-0015-0-2	CICA Constructora	27/10/2011	26/01/2012	Q.895,000.00	Q.805,545.48	Q.895,000.00	Q.895,000.00	100	100
113569	DRAGADO DE CALLE RÍO JORDAN, PARTE BANA, BARRIO SAN LUISITO, SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPÉQUEZ.	32-2012	15/08/2012	21-0101-0001-0-2	CONSTRUCTORA COINTEC	31/08/2012	27/09/2012	Q.160,000.00	Q.160,000.00	Q.160,000.00	Q.160,000.00	100	100
113265	DRAGADO DE CALLE RÍO JORDAN, PARTE ALTA Y SECTOR LOS CAÑALES, CANTÓN LAS CRUCES, SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPÉQUEZ.	33-2012	15/08/2012	21-0101-0001-0-2	CONSTRUCTORA COINTEC	31/08/2012	11/10/2012	Q.579,000.00	Q.579,000.00	Q.579,000.00	Q.579,000.00	100	100
115950	CONSTRUCCIÓN CALLE (BIBO MO DE ADOQUINAMIENTO) ENTRE, ESCUELA D.R.M. Y CAMPESINOS, SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPÉQUEZ.	38-2012	25/10/2012	21-0101-0001-0-2	Constructores S&S	06/12/2012	04/03/2013	Q.355,360		Q.319,824.00	Q.319,824.00	90	100

o correspondia debe anotarse lo siguiente: NOTA: El presente reporte incluye obras ejecutadas derivadas de convenios suscritos con el CODEDE de Suchitepéquez (Referenciarlas con un asterisco) Lugar y fecha: 08 de febrero de 2013

[Firma]
 F. DIRECTOR DE AFIM
 MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA
 DIRECTOR FINANCIERO APAL
 DEPTO SUCHITEPÉQUEZ

[Firma]
 DIRECTOR OMP

[Firma]
 ALCALDE MUNICIPAL
 SAN JUAN BAUTISTA
 SUCHITEPÉQUEZ

[Firma]
 ALCALDE MUNICIPAL
 SAN JUAN BAUTISTA
 SUCHITEPÉQUEZ

[Firma]
 F. AUDITOR INTERNO
 Lic. Román Iván Ayala Duardim
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 COL. 630
 Cuentas en Contabilidad Pública y Auditorías



11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA - DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ
 EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO DMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL A LA OBRA	EJECUCIÓN OBTENIDA HASTA LA ANTERIORES	AFECCION DE OBRAS EN EJECUCIÓN 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FINANCIERO EN DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
1	116317	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPÉQUEZ.	20-2012	22-0101-0001		01/06/2012	31/12/2012	Q.19,124.00		Q.19,255.46	100	100	
2	120551	PORTALCANTONAMIENTO A COMUNIDADES CONFINANCIERAS, SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPÉQUEZ.	36-2012	22-0101-0001		01/09/2012	30/09/2012	Q.7,403.00		Q.7,348.50	100	100	
3	121037	ORDENADO DE CAUCE E.O. ORDEN, PARA ELABORACIÓN DE PLAN DE MANEJO PARA PROTECCIÓN DE MANUALES SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPÉQUEZ.	38-2012	21-0101-0001		15/10/2012	31/10/2012	Q.72,944.20		Q.72,447.73	100	100	
4	121964	MANTENIMIENTO DE SERVICIOS COMUNITARIOS, SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPÉQUEZ.	41-2012	32-0101-0014 32-0151-0003		15/11/2012	15/12/2012	Q.60,825.00		Q.49,802.37	100	100	
5	118126	PROYECTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE (NACIMIENTOS), CANTÓN EL PAJAL, SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPÉQUEZ.	44-2012	21-0101-0001 32-0101-0015		13/07/2012	31/12/2012	Q.158,827.00		Q.146,051.71	100	100	
6	119555	PARQUEAMIENTO PARA LA VEREDAS ESCUELA, SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPÉQUEZ.		22-0101-0001		07/08/2012	27/08/2012	Q.8,084.00		Q.7,493.34	100	100	
7	102905	MANTENIMIENTO DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO, SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPÉQUEZ.		21-0101-0001		01/01/2012	31/12/2012	Q.70,000.00		Q.69,504.11	100	100	
8	102770	MANTENIMIENTO ADECUAMIENTO DE ACICALLES Y PASADIZOS, SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPÉQUEZ.		22-0101-0001		01/01/2012	31/12/2012	Q.106,484.00		Q.84,107.71	100	100	
9	102809	MANTENIMIENTO ADECUAMIENTO DE LAS CALLES Y AVENIDAS DE LA ZONA 2, SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPÉQUEZ.		22-0101-0001 32-0101-0015 32-0151-0003		01/01/2012	31/12/2012	Q.106,384.00		Q.118,601.11	100	100	
10	103471	ELABORACIÓN ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPÉQUEZ.		22-0101-0001 20-0101-0002 32-0101-0001 22-0101-0015		01/01/2012	31/12/2012	Q.170,000.00		Q.146,600.00	100	100	
10	102846	SERVICIO PROFESIONALES SUPERVISOR DE OBRAS, SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPÉQUEZ.		0101-0001 32-0101-0014 32-0101-0015		01/01/2012	31/12/2012	Q.132,400.00		Q.153,751.00	100	100	

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA
 DIRECTOR FINANCIERO Y DE ADMINISTRACIÓN
 DEPTO. SUCHITEPÉQUEZ

Lic. Rony Iván Ayala Tur-Aim
 CONFADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 COL. 630
 Colegio de Contadores Públicos y Auditores

SECRETARÍA MUNICIPAL
 SAN JUAN BAUTISTA
 SUCHITEPÉQUEZ

L. DIRECTOR DMP



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP/SMI IP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DE EJERCICIOS 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
1	248	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO COMUNIDAD AGRICOLA LA CONCHA	26-2012	22-0101-0001	Municipalidad	01/07/2012	31/07/2012	50,000.00			50,000.00	100%	100%
2	250	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CANTON EL PLAN	26-2012	22-0101-0001	Municipalidad	01/07/2012	31/07/2012	40,600.00			40,600.00	100%	100%
3	251	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ZONA 1 Y ZONA 2	26-2012	22-0101-0001	Municipalidad	01/07/2012	31/07/2012	89,200.00			89,200.00	100%	100%
4	253	HABILITACION PILETA CON LAVADEROS ESCUELA O.R.M. CANTON EL PLAN	28-2012	22-0101-0001	Municipalidad	07/08/2012	27/08/2012	7,873.74			7,873.74	100%	100%
5	255	FORTALECIMIENTO (APOTO) A COMUNIDADES CON MATERIALES DIVERSOS, SAN DIVERSONO RED DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO, SAN JUAN BAUTISTA.	19-2012	22-0101-0001	Municipalidad	01/09/2012	30/09/2012	7,368.50			7,368.50	100%	100%
6	242	MANTENIMIENTO ADQUIRIDO DE LAS CALLES Y AVENIDAS DE LA ZONA 1, SAN	46-2011	22-0101-0001	Municipalidad	01/01/2012	31/12/2012	69,504.11			69,504.11	100%	100%
7	239	MANTENIMIENTO ADQUIRIDO DE LAS CALLES Y AVENIDAS DE LA ZONA 2, SUCHITEPÉQUEZ	46-2011	22-0101-0001	Municipalidad	01/01/2012	31/12/2012	68,197.71			68,197.71	100%	100%
8	240	ELABORACION ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPÉQUEZ	25-2012	22-0101-0001	Municipalidad	01/01/2012	31/12/2012	118,921.11			118,921.11	100%	100%
9	243	SERVICIO PROFESIONALES SUPERVISION DE OBRAS, SAN JUAN BAUTISTA.	46-2011	22-0101-0001	Municipalidad	01/01/2012	31/12/2012	346,600.00			346,600.00	100%	100%
10	244	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SPORTIVAS, SAN JUAN BAUTISTA.	20-2012	22-0101-0001	Municipalidad	01/06/2012	31/12/2012	9,245.84			9,245.84	100%	100%
11	248	MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO MUNICIPAL SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPÉQUEZ	41-2012	32-0151-0003	Municipalidad	15/11/2012	15/12/2012	49,852.17			49,852.17	100%	100%
12	269	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE COMUNIDAD VERACRUZ	20-2012	32-0101-0015	Municipalidad			2,630.05			2,630.05	100%	100%
13	237	METODAMIENTO CALLE CENTRAL	20-2012	32-0101-0015	Municipalidad			991.20			991.20	100%	100%
14	241	PARTE ALTA, BARRIO SAN LUISITO	20-2012	32-0101-0015	Municipalidad			992,258.43			992,258.43	100%	100%
TOTAL											992,258.43	100%	100%

Cuando corresponda debe anotarse lo siguiente: NOTA: El presente reporte incluye proyectos sociales ejecutados (Referenciado con un asterisco) OBSERVACIONES: En el Proyecto de Servicios Profesionales, Supervisión de Obras, Según Ejecución de Q.153,753.00, pero dentro de este hay operaciones del Grupo 3 por Q.22,479.00, la diferencia es lo que corresp al Cta. 1241.



F. Alcaldé Municipal

Ramón Gómez Chiroz
DIRECTOR AFIM
SAN JUAN BAUTISTA, SUCH.



11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE SUCHITEPÉQUEZ
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

CÓDIGO IMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	Nº. DE CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	Nº. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTOS DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO FINALIZACIÓN	EJECUCIÓN DE OBRAS ANTERIORES	EJECUCIÓN DE OBRAS EN EL PERÍODO DE REPORTE DE 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		
											VALOR	%	
54614	MEJORAMIENTO PISTA DE AJAROPANALADO (ANTONIO MORALES) MUNICIPIO SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPÉQUEZ	44-2010	20/07/2010	03-2010	15/11/2010	Q. 899,200.00	CONSTRUCION 4 HL	06/12/2010	05/08/2011	0,188,512.41	0,735,086.54	0,958,521.00	100
54588	CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA G.M. CARÓN D. S.J.B. SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPÉQUEZ	45-2010	12/07/2010	04-2010	25/11/2010	Q. 1,830,387.00	CONSTRUCION 4	15/12/2010	14/12/2011	0,182,114.36	0,11,001,186.44	0,1,203,332.00	100
70340	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE, COMITEL TUCS, SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPÉQUEZ	63-2011	18/04/2011	04/2011	21/06/2011	Q. 115,000.00	CSA Construcción	05/07/2011	04/02/2012	0,13,528,500.00	0,546,474.00	0,2,085,174.00	100
98565	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE, COMBARBÁ VETACAL, SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPÉQUEZ	48-2012	28/03/2012	36-2012	29/08/2012	Q. 1,744,000.00	CONSTRUCION CDINTIC	18/09/2012	17/03/2013	0,0,074,400.00	0,0,000,000.00	0,1,070,400.00	62

Nota: El presente reporte incluye proyectos ejecutados por contrato/ administración (Referenciado con un asterisco para contrato y día asterisco para administración)
 Lugar y fecha: 08 de Febrero de 2013

[Firma]
 T. DIRECTOR DE AFIM
 MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA
 DIRECTOR FINANCIERO IMPAL
 DEPTO. SUCHITEPÉQUEZ

[Firma]
 T. DIRECTOR DE AFIM

[Firma]
 T. AUDITOR INTERNO

[Firma]
 T. JEFE MUNICIPAL

[Firma]
 Lic. Romy Iván Ayala Dardón
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 C.O.L. 6330
 Colegio de Contadores Públicos y Auditores

[Firma]
 T. JEFE MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA
 DEPTO. DE SUCHITEPÉQUEZ

[Firma]
 T. JEFE MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA
 DEPTO. DE SUCHITEPÉQUEZ



11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)

MUNICIPALIDAD DE:
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA Y GRUPO DE GASTO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Expresado en quetzales)

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA											
		APORTE CONSTITUCIONAL		IVA-PAZ		PETROLEO		VEHICULOS		IUSI			
		FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN
000	SERVICIOS PERSONALES	977,576.01	129,847.69	767,847.19	119,628.99		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,971.30	0.00
100	SERVICIOS NO PERSONALES	266,490.96	215,733.25	72,194.47	355,840.00		0.00	9,732.91	9,960.00			10,171.00	0.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	493,119.79	90,675.51	62,006.89	61,094.01		0.00	0.00	0.00			0.00	0.00
300	PROPIEDAD PLANTA EQUIPO E INTANGIBLES	0.00	18,490.00	0.00	1,220,911.20		0.00	0.00	0.00			0.00	19,670.40
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49,422.24	0.00	20,100.00	0.00		0.00	0.00	0.00			691.94	0.00
500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00			0.00	0.00
	TOTALES	1,786,609.00	454,746.45	922,148.55	1,757,474.20		0.00	9,732.91	9,960.00			27,834.24	19,670.40
	% APLICADO	80%	20%	34%	66%		#DIV/0!	49.4%	50.6%			59%	41%

OBSERVACION: Los valores que se presentan en este reporte, tienen como fuente los registros contables y presupuestarios del Sicom G (o SIAF MUNI), de la Municipalidad de San Juan Bautista, del Departamento de Suchitepéquez, por lo que se deja constancia de la veracidad y confiabilidad de los mismos.

[Firma]
DIRECTOR DE AFIM
 DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ

[Firma]
1. AUDITOR INTERNO

Vo.Bo.

[Firma]
ALCALDE MUNICIPAL
 SAN JUAN BAUTISTA
 DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ

D.C. Romy Iván Ayala Dardón
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 COL. 630
 Colegio de Contadores Públicos y Auditores

